



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 102-2023-A-MDSS

San Sebastián, 31 de marzo del 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: El Informe N° 08.GM.MDSS.2023, de fecha 15 de marzo del 2023, Opinión Legal N° 129-2023-GAL-MDSS/C/RBM, de fecha 06 de marzo del 2023, Informe N° 116-GDSH-MDSS-2023, de fecha 23 de febrero del 2023, Carta N° 026-2023-REAG-SGCEDSF/MDSS, de fecha 22 de febrero del 2023, Exp. Adm. N° CU4764-2023, de fecha 15 de febrero del 2023, presentado por el administrado Felipe Cahuana Quispe, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local y que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante expediente N° CU4764-2023, de fecha 15 de febrero del 2023, presentado por el Sr. Felipe Cahuana Quispe, mediante el cual solicita reconocimiento y gratitud por la conservación y restauración de los cuadros del pintor mestizo sebastiano Diego Quispe Tito, señalando: que bajo la dirección del maestro, artista plástico, técnico restaurador de obras de arte Sr. Armando Medina Álvarez, del Instituto Nacional de Cultura de Cusco y con la participación del maestro artista plástico, técnico restaurador de obras de arte Sr. Felipe Cahuana Quispe, se realizó la conservación y restauración de cuadros de la serie del zodiaco del pintor indígena natural del distrito de San Sebastián destacado en América en la época del Virreynato, DIEGO QUISPE TITO;

Que, con carta N° 026-2023-REAG-SGCEDSF/MDSS, de fecha 22 de febrero del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Cultura, Educación, Deporte y Servicios Funerarios, en relación al pedido del Sr. Felipe Cahuana Quispe, señala, que se encuentra debidamente acreditado con los documentos sustentatorios para el reconocimiento y en merito a su notable y destacado aporte en el arte, y a la cultura cusqueña, labor valiosa a la dedicación y esfuerzo plasmado en la restauración de dichos cuadros y siendo potestad de la autoridad el reconocimiento;

Que, mediante Informe N° 116-GDSH-MDSS-2023, de fecha 23 de febrero del 2023, emitido por el Abog. Julio F. Jaén Rodríguez, señala: "(...) Para lo cual, se remite el expediente en original en 05 folios, asimismo se alcanza el informe técnico, para el reconocimiento y felicitación de los Sres. técnico restaurador de obras, Armando Medina Álvarez y al técnico restaurador de obras Felipe Cahuana Quispe, mediante ACTO RESOLUTIVO. (...)



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, al ser la Municipalidad Distrital de San Sebastián un órgano promotor del desarrollo local, siendo política de la entidad, reconocer, valorar y felicitar a los ciudadanos que aportan y vienen engrandeciendo nuestra cultura, corresponde reconocer al Sr. Felipe Cahuana Quispe y al Sr. Julio Armando Medina Álvarez, integrante de los talleres de restauración que se crearon en el año 1987 para la restauración de las pinturas "El Zodiaco en el Perú".

Que, mediante Opinión Legal N° 129-2023-GAL-MDSS/C/RBM, de fecha 06 de marzo del 2023, señala que es facultad del titular de la entidad, el emitir la resolución de reconocimiento y felicitación en favor del Sr. Felipe Cahuana Quispe, quien fue integrante del equipo técnico de conservación y restauración de obras de arte, lienzos y cuadros del pintor cusqueño Diego Quispe Tito, y del maestro artista plástico Sr. Julio Armando Medina Álvarez, Maestro de la Escuela de Bellas Artes, pintor de profundo sentimiento hacia las piedras cusqueñas con las que construye y encierra un profundo simbolismo.

Que, de acuerdo a los considerandos, así como el artículo 20° inciso 6) y el Art. 43 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Municipalidad distrital de San Sebastián, representado por la Alcaldesa Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa, por su loable labor realizada para la conservación y restauración de los cuadros de la serie del Zodiaco del pintor mestizo sebastiano "Diego Quispe Tito" destacado en América en la época del Virreynato, a los Sres.:

- **SR. FELIPE CAHUANA QUISPE.**
- **SR. JULIO ARMANDO MEDINA ALVAREZ.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acto Resolutivo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21° y 24° del TUO de la Ley N° 27444, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
G. Municipal
Archivo.



Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA



Abog. Briegel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"